

Programa Alianza del Pacífico

Convocatoria General

INTRODUCCIÓN

Los gobiernos de Colombia, Chile, México y Perú, en el Marco de la Alianza del Pacífico, acordaron llevar a cabo el Programa de Becas de Movilidad Estudiantil y Académica a partir del año académico 2014.

Este programa de becas ofrece la oportunidad de realizar:

- Intercambios académicos a nivel de licenciatura.
- Intercambios académicos a nivel de doctorado.
- Desarrollar estancias académicas para profesores universitarios(as) invitados(as), es decir, realización de cátedras, clases, en la universidad receptora. En este caso, podrán además incorporarse a un grupo de investigación en alguna universidad en la cual realizarán su estancia.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

El objetivo del Programa de Becas de la Alianza del Pacífico es contribuir a la formación de capital humano avanzado de los países miembros de la Alianza del Pacífico a través del intercambio académico de estudiante de licenciatura y doctorado, así como la realización de pasantías académicas en universidades en Chile, Colombia y Perú.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA.

Las becas se otorgan por un periodo académico de un semestre para el nivel licenciatura y un máximo de dos semestres académicos para doctorados o profesores universitarios en alguna de las instituciones de educación superior socias de la universidad de origen.

El periodo correspondiente a esta convocatoria es para estudios de movilidad durante la primera parte de 2016.

C.1. Movilidad estudiantil a nivel de licenciatura.

La beca para intercambio a nivel de licenciatura permitirá realizar un semestre académico en una universidad chilena, colombiana o peruana, siempre y cuando ésta tenga un convenio de colaboración vigente con la universidad del país de origen de modo que los cursos realizados sean debidamente reconocidos y totalmente convalidados dentro de la malla curricular del estudiante.

El intercambio académico sólo podrá realizarse para programas presenciales que se impartan de tiempo completo y bajo la modalidad de dedicación exclusiva. Asimismo, los interesados deberán postular a programas relacionados a las áreas prioritarias detalladas.

C.2. Movilidad académica a nivel de doctorado.

La beca para intercambio a nivel de doctorado permitirá realizar estadías de investigación, pasantía de co-tutela, cursos de doctorado por un mínimo de tres semanas y un máximo de un año en una universidad en Chile, Colombia o Perú y/o bajo la tutoría de un(a) académico(a) de la universidad receptora.

C.3. Movilidad académica a nivel de profesores(as).

La beca para intercambio a nivel de profesor permitirá realizar clases y/o cátedras por un mínimo de tres semanas y un máximo de un año en una universidad en Chile, Colombia o Perú en el marco de un calendario académico aprobado por la Facultad receptora.

Los docentes deberán ajustarse al menos a 4 horas semanales si son clases en carreras de licenciatura y a lo menos 3 horas semanales si son clases en programas de posgrado. Se priorizará por docentes que además incluyan en su propuesta de trabajo clases magistrales, conferencias, seminarios o cualquier actividad de transferencia de conocimientos para la universidad receptora en Chile, Colombia o Perú.

Los docentes investigadores podrán integrarse a equipos de investigación en Chile, Colombia o Perú.

El docente que desee participar en esta convocatoria, debe impartir clases en un Programa Educativo de calidad de la Universidad Veracruzana. Para revisar los programas participantes [Haz click](#)

C.4 Requisitos de Postulación

Movilidad estudiantil a nivel de licenciatura y posgrado.

- Ser ciudadano mexicano.
- Ser alumno regular en una universidad mexicana que cuente con un convenio de colaboración vigente, que le permita revalidar las materias que desea cursar en la universidad destino.
- Contar con un promedio mínimo de 8.5 y ser de quinto periodo en adelante (solo licenciatura).
- Presentar un programa de clases, trabajo, proyecto de investigación (solo doctorado).

Movilidad a nivel docente.

- Pertener a la planta académica de una universidad debidamente acreditada en el país de origen.
- Ser invitado por un profesor de una universidad de los países participantes para realizar clases de acuerdo a lo indicado en el Apartado C (Características de la beca).
- Presentar un programa de trabajo con las clases que dictarán y detalle de cualquier otra actividad a realizar.

Nota: Sólo podrá realizarse movilidad a los programas educativos que ofertan las instituciones de educación superior que cuentan con un convenio bilateral vigente con la Universidad Veracruzana.

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES

Universidades en Colombia	Universidades en Perú	Universidades en Chile
1. Universidad Santo Tomás de Tunja.	1. Universidad Nacional Mayor de San Marcos	1. Pontificia Universidad Católica de Chile
2. Universidad de Caldas	2. Pontificia Universidad Católica del Perú	2. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
3. Universidad Nacional de Colombia	3. Universidad Femenina del Sagrado Corazón	3. San Sebastián (CONAHEC)
4. Universidad del Norte (CONAHEC)	4. Universidad Católica San Pablo	4. Universidad Mayor (CONAHEC)
5. Universidad de La Sabana	5. Universidad Nacional Federico Villa Real	
6. Universidad Santo Tomás de Bucaramanga	6. Universidad Continental	
7. Universidad de la Salle (CONAHEC)	7. Universidad Privada de Tacná	
8. Pontificia Universidad Javeriana (CONAHEC)	8. Universidad Señor de Sipán	
9. Universidad Libre	9. Universidad Ricardo Palma	
10. Universidad Piloto	10. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle	
11. Universidad de la Costa	11. Universidad Científica de Perú	
12. Universidad Antonio Nariño	12. Universidad Nacional del Altiplano	
13. Universidad Simón Bolívar		
14. Universidad Pedagógica Nacional		
15. Universidad Nacional de Antioquia		

C.5 Áreas Prioritarias

La Alianza del Pacífico tiene objetivos específicos en torno a la creación de plataformas comerciales y relaciones entre los países. Por ello, las becas otorgadas también consideran intercambio de conocimientos en las siguientes áreas:

- Negocios.
- Finanzas.
- Comercio internacional.
- Administración pública.
- Ciencia política.
- Turismo.
- Economía.
- Relaciones internacionales.
- Medio ambiente y cambio climático.
- Otras tales como ingenierías, ciencia y tecnología, ciencias exactas, entre otros, siempre y cuando se ajusten a los objetivos de la Alianza del Pacífico ligados a relaciones comerciales e internacionales.

NOTA: Se excluyen a las áreas académicas de Artes, Humanidades y Ciencias de la Salud.

C.6 Beneficios de la Beca:

A nivel de licenciatura:

- Asignación mensual de \$650USD a partir del primer mes que el becario inicie el periodo o semestre académico.
- Un seguro de salud, vida y accidente por los hechos o siniestros que afecten al becario y que ocurran dentro del territorio nacional durante el periodo o semestre académico cubierto por la beca.
- Transporte de ida y vuelta desde la capital del país de origen del becario hasta la ciudad de destino del país en el cual se desarrollará el programa académico.

IMPORTANTE: El becario deberá considerar la manutención del primer mes durante su estancia en el país extranjero en lo que recibe el primer pago de su beca), según el término indicado por el calendario académico de la universidad receptora.

A nivel posgrado y profesores:

- Asignación única de \$920USD para una estancia de tres semanas.
- Asignación mensual de \$690USD a partir del primer mes que el becario inicie el periodo académico.
- Un seguro de salud, vida y accidente por los hechos o siniestros que afecten al becario y que ocurran dentro del territorio nacional durante el periodo académico cubierto por la beca.
- Transporte de ida y vuelta desde la capital del país de origen del becario hasta la ciudad de destino del país en el cual se desarrollará el programa académico.

Los beneficios anteriormente señalados son exclusivamente para el becario.

La Universidad Veracruzana no se hace responsable de realizar pago alguno. Será, en consecuencia, responsabilidad del becario el financiamiento de todo otro gasto en que deba incurrir por concepto de trámites de visa, costos de postulación a las instituciones de educación superior chilenas, colombianas o peruanas tasas de embarque aéreo u otros impuestos análogos, costos por viajes o traslados a su país durante el desarrollo de la beca, entre otros.

No se aceptarán postulantes cuyo cónyuge sea beneficiario de estos beneficios o postule a ellos en la misma convocatoria.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

CHILE [Click](#)

COLOMBIA [Click](#)

PERÚ [Click](#)

ETAPA	FECHA LÍMITE
Solicitud carta de aceptación de universidad de destino	25 de septiembre de 2015*
Revisión de documentos en la Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica	8 de octubre de 2015
Envío de documentos al Punto Focal de la SRE	13 de noviembre de 2015

***Posterior a esta fecha la coordinación de movilidad no asegura que la carta de aceptación sea recibida en el tiempo estipulado.**

Con la finalidad de que la documentación esté debidamente llenada y requisitada y puedas tener una mayor posibilidad de ser seleccionado en el Programa Alianza del Pacífico, te recomendamos acudir previamente con todos tus documentos a la Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica de la Universidad Veracruzana con:

Lic. José Domingo Vázquez Condado

domvazquez@uv.mx

Asesor Programas de Movilidad Internacional

Escuela para Estudiantes Extranjeros

Calle Zamora #25

Col. Centro

C.P. 91000

Tel. 52 (228) 8-42-17-00 Ext. 17659

